

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN DEL
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA SEXAGÉSIMA
CUARTA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE A SU PRIMER AÑO DE
EJERCICIO LEGAL, CELEBRADA EL DÍA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL
VEINTIDÓS.**

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas con **cinco** minutos del día **siete** de abril de dos mil veintidós, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Presidencia la **Diputada Diana Torrejón Rodríguez**, actuando como Primera Secretaria la **Diputada Reyna Flor Báez Lozano**, y con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Segunda Secretaría la Diputada **Lorena Ruíz García**; **Presidenta** dice, se inicia esta sesión y, se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de las diputadas y diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura y hecho lo anterior informe con su resultado; enseguida la Diputada **Reyna Flor Báez Lozano** dice, con su permiso Presidenta, buen día, Diputado Ever Alejandro Campech Avelar; Diputada Diana Torrejón Rodríguez; Diputado Jaciel González Herrera; Diputada Mónica Sánchez Angulo; Diputado Vicente Morales Pérez; Diputado Lenin Calva Pérez; Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez; Diputada Lupita Cuamatzi Aguayo; Diputada Maribel León Cruz; Diputado Miguel Ángel Caballero Yonca; Diputada Leticia Martínez Cerón; Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez; Diputado Bladimir Zainos Flores; Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes; Diputada María

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

Guillermina Loaiza Cortero; Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez; Diputado Fabricio Mena Rodríguez; Diputada Blanca Águila Lima; Diputado Juan Manuel Cambrón Soria; Diputada Lorena Ruiz García; Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz; Diputado Rubén Terán Águila; Diputada Marcela González Castillo; Diputado Jorge Caballero Román; Diputada Reyna Flor Báez Lozano; Ciudadana Diputada Presidenta se encuentra presente la **mayoría** de las diputadas y diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura; **Presidenta** dice, para efectos de asistencia a esta sesión **los diputados Miguel Ángel Caballero Yonca, Leticia Martínez Cerón, Laura Alejandra Ramírez Ortiz y Miguel Ángel Covarrubias Cervantes**, solicitan permiso y la Presidencia se los concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día cinco de abril de dos mil veintidós. **2.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la LXIV Legislatura declara procedente la renuncia voluntaria al cargo de Magistrada Interina del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, de la Licenciada Marisol Barba Pérez; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. **3.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado. **4.** Asuntos generales. Se somete a votación la aprobación del contenido del orden del día, quienes estén a favor por que se

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

apruebe, sírvase a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **veinte** votos a favor y **cero** en contra; **Presidenta** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvase a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el orden del día por **mayoría** de votos. - - - - -

Presidenta dice, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día **cinco** de abril de dos mil veintidós; en uso de la palabra la **Diputada Lorena Ruíz García** dice, con el permios de la mesa, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día **cinco** de abril de dos mil veintidós y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló. **Presidenta** dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Ciudadana Diputada **Lorena Ruíz García**, quienes estén a favor de que se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **diecinueve** votos a favor; **Presidenta** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvase a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día **cinco** de abril de dos mil veintidós y, se tiene por aprobada en los términos en los que se desarrolló. - - - - -

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

Presidenta dice, para desahogar el **segundo** punto del orden del día, se pide al **Diputado Jorge Caballero Román**, integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Acuerdo, **por el que la LXIV Legislatura declara procedente la renuncia voluntaria al cargo de Magistrada Interina del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, de la Licenciada Marisol Barba Pérez**; enseguida el Diputado Jorge Caballero Román dice, gracias Presidenta, buen día, con el permios de la mesa, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación que nos acompañan, publico en general, publico que nos esta viendo en las diferentes plataformas digitales, con su permiso, **ASAMBLEA LEGISLATIVA:** A la Comisión que suscribe le fue turnado el expediente parlamentario número **LXIV 062/2022**, que contiene el escrito de la **LICENCIADA MARISOL BARBA PÉREZ, MAGISTRADA INTERINA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANTE ESTA SOBERANÍA RENUNCIA voluntaria y con carácter de irrevocable A DICHO CARGO**, signado con fecha dos de abril de dos mil veintidós. En cumplimiento a la determinación de la Presidencia de la Mesa Directiva de este Congreso Local, por cuanto hace al desahogo del turno correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, 81 y 82 fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 35, 36, 37 fracciones XX, y 57 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se procede a dictaminar con base en los

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

siguientes: **RESULTANDOS. 1.** El contenido del escrito de renuncia al cargo de Magistrada Interina del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, se da por reproducido en sus términos para los efectos del presente dictamen; al respecto, es menester destacar que en dicho escrito se expresa la voluntad definitiva de la Licenciada MARISOL BARBA PÉREZ, de renunciar de manera irrevocable a su cargo que actualmente desempeña dentro del tribunal Superior de Justicia del Estado. Dicho documento fue presentado por la mencionada Magistrada Interina, mediante el cual manifiesta que, su renuncia a su cargo es voluntaria y con el carácter de irrevocable, la cual surtirá efectos a partir de que esta Legislatura emita el Acuerdo correspondiente y se informe al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala. **2.** Que a través del Decreto número 326, de fecha veinte de abril de dos mil veintiuno y publicado el veintiocho de abril de la misma anualidad, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, nombró como Magistrada Interina del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, a la ciudadana Licenciada en Derecho MARISOL BARBA PÉREZ, para cubrir la ausencia temporal de la Magistratura en la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes, para ejercer las funciones inherentes, a partir de la debida protesta de Ley. Con los antecedentes narrados, esta Comisión formula los siguientes: **CONSIDERANDOS. I.** En el artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala se establece que: “**Las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes, decretos**

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

o acuerdos. ...”. La citada clasificación de las resoluciones que emite este Poder Soberano es retomada, en sus términos, en el numeral 9 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; disposición legal que en su fracción III define al Acuerdo como **“...Toda resolución que, por su naturaleza reglamentaria, no requiera de sanción, promulgación y publicación. Sin embargo, estos podrán mandarse publicar por el Ejecutivo del Estado.”** II. En el artículo 38 fracciones I y VII del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala se prevén las atribuciones genéricas, de las comisiones ordinarias del Poder Legislativo Local, para **“recibir, tramitar y dictaminar oportunamente los expedientes parlamentarios y asuntos que les sean turnados”**, así como para **“cumplir con las formalidades legales en la tramitación y resolución de los asuntos que les sean turnados”**; respectivamente. Tratándose de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, en el artículo 57 fracción XV del Reglamento en cita, se determina que le corresponde **“...el conocimiento de los asuntos siguientes: ...Los relativos a nombramientos, licencias y renunciaciones de los Magistrados del Poder Judicial ...”** Ahora bien, toda vez que es facultad del Congreso del Estado, conocer de las renunciaciones de los Magistrados del Poder Judicial del Estado, cuyo nombramiento es facultad del Congreso, como se establece en el artículo 54 fracción XXXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. Por ende, la materia en análisis consiste en la renuncia de una Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

Tlaxcala; y que con fundamento en el artículo 57 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, corresponde a la Comisión que suscribe conocer de las renunciaciones de los mencionados magistrados, y que dicha renuncia actualiza el supuesto mencionado, es de concluirse que esta comisión es **COMPETENTE** para dictaminar al respecto. **III.** Que la ciudadana Licenciada MARISOL BARBA PÉREZ desempeñaba un cargo que no era de elección popular, por tanto, no le son aplicables los supuestos del artículo 118 de la Constitución Local. En este tenor, se le reconoce el derecho a renunciar a dicho cargo por voluntad propia si así conviene a sus intereses particulares. Asimismo la Comisión que suscribe, considera procedente la renuncia al cargo referido por parte de la Magistrada antes mencionada, tomando en cuenta que dicha petición la hace de conocimiento de esta Soberanía por los cauces legales y medio pertinente, si se considera que tal ocurrencia es oficial, con firma y sello legibles del que se advierte la expresión con la leyenda “**vengo a presentar mi renuncia de forma voluntaria y con el carácter de irrevocable**”; lo que no da lugar a dudas la voluntad libre y espontánea de la funcionaria judicial, por lo que no es necesaria su comparecencia. En este contexto, es de destacar que es del conocimiento de esta Soberanía que tal servidora pública, no tiene ningún procedimiento de Responsabilidad ante este Congreso, que impida aceptar su renuncia voluntaria. En virtud de lo expuesto, la mencionada Comisión que suscribe propone el siguiente: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.** Con fundamento en los artículos 45 y 54 fracción XXXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

de Tlaxcala; 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 57 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, la LXIV Legislatura declara procedente la renuncia voluntaria al cargo de **MAGISTRADA INTERINA** del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, de la Licenciada **MARISOL BARBA PÉREZ**, a partir de la aprobación del presente Acuerdo por el Pleno del Congreso del Estado de Tlaxcala. **SEGUNDO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se instruye al Secretario Parlamentario de este Congreso del Estado, para que por conducto del Actuario Parlamentario Adscrito, notifique a la Gobernadora del Estado de Tlaxcala, al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, a través de su Presidente, conforme a lo previsto en el artículo 28 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, y a la Licenciada **MARISOL BARBA PÉREZ**, para los efectos legales procedentes. **TERCERO.** El presente Acuerdo deja sin efectos el Decreto número 326, de fecha veinte de abril de dos mil veintiuno y publicado el veintiocho de abril de la misma anualidad en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. **CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los siete días del mes de abril del año dos mil veintidós. **COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS**

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

POLÍTICOS. DIP. LENIN CALVA PÉREZ, PRESIDENTE; DIP. JORGE CABALLERO ROMÁN, VOCAL; DIP. GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMÉNEZ, VOCAL; DIP. MARIBEL LEÓN CRUZ, VOCAL; DIP. LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTIZ, VOCAL; DIP. MÓNICA SÁNCHEZ ANGULO, VOCAL; DIP. JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ, VOCAL; DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO, VOCAL; DIP. JUAN MANUEL CAMBRÓN SORIA, VOCAL; DIP. VICENTE MORALES PÉREZ, VOCAL; DIP. MIGUEL ÁNGEL COVARRUBIAS CERVANTES, VOCAL; DIP. DIANA TORREJÓN RODRÍGUEZ, VOCAL; DIP. RUBÉN TERÁN ÁGUILA, VOCAL, es cuánto; **Presidenta** dice, queda de primera lectura el dictamen presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; se concede el uso de la palabra al Diputado Jorge Caballero Román. En uso de la palabra el **Diputado Jorge Caballero Román** dice, gracias Presidenta con su permiso, con el permiso de la mesa directiva, por economía legislativa y con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen de mérito con el objeto de que sea sometido a discusión, votación, y en su caso aprobación, es cuánto; **Presidenta** dice, se somete a votación la propuesta formulada por el Diputado Jorge Caballero Román, en la que solicita se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen dado a conocer, quienes estén a favor por que se apruebe la propuesta, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **veinte** votos a favor; **Presidenta** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvase a

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pone a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo dado a conocer, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Acuerdo; en vista de que ninguna Diputada o Diputado dese referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Acuerdo dado a conocer se somete a su votación, quienes estén a favor por que se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **veintiún** votos a favor; **Presidenta** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvase a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por **mayoría** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente. - - - - -

Presidenta dice, para continuar con el **siguiente** punto del orden del día, se pide a la Secretaría, proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso; enseguida la Diputada

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

Lorena Ruíz García dice, con su permiso Diputada Presidenta, procedo a la lectura de la CORRESPONDENCIA 07 DE ABRIL DE 2022. Oficio PTSJ/240/2022, que dirige la Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, por el que remite a esta Soberanía el informe mensual de las actividades realizadas durante el mes de marzo del año 2022. Oficio 329/2022, que dirige el Mtro. Fernando Bernal Salazar, Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de la Sala Civil Familiar del Tribunal Superior de Justicia de Estado, por el que remite a esta Soberanía el informe mensual de las actividades realizadas durante el mes de marzo del año dos mil veintidós. Copia del Oficio sin número que dirige la Lic. Arely Tolteca Barbosa, Quinta Regidora del Ayuntamiento de Chiautempan, al C. Gustavo Jiménez Romero, Presidente Municipal, por el que le solicita información relacionada con el ejercicio del Presupuesto de Egresos 2022 del Municipio. Copia del Oficio 5ta.REG/027/2022, que dirige la Lic. Arely Tolteca Barbosa, Quinta Regidora del Ayuntamiento de Chiautempan, al Lic. Lázaro Netzahual Teomitzi, Director de Desarrollo Económico del Municipio, por el que le solicita información respecto al padrón de ambulantes fijos y semi fijos; recaudación de los comerciantes; recaudación de baños del auditorio municipal y mercado municipal; padrón y recaudación del mercado nuevo e informar quien administra y guarda la organización del mercado Hidalgo. Copia del Oficio sin número que dirige el Arq. Gerardo Rojas Hernández, Presidente de Comunidad de Panzacola, Municipio de Papalotla de Xicohtécatl, a la Lic. Lorena Cuéllar Cisneros,

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

Gobernadora del Estado de Tlaxcala, por el que le solicitan respuestas satisfactorias relacionadas a la movilidad al interior de dicha Comunidad. Oficio sin número que dirigen los Regidores Primero, Segundo, Cuarto y Sexto, así como los Presidentes de Comunidad de las Secciones Primera, Segunda, Tercera y Cuarta del Municipio de Mazatecochco de José María Morelos, por el que informan a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, que no han tenido sesiones de cabildo para tratar asuntos como lo establece el artículo 12 párrafo B) de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Oficio PME-0083-OP/2022, que dirige el Ing. Francisco Javier Ortega Morales, Director de Obras Públicas del Municipio de Españita, por el que remite a esta Soberanía documentación que lo avalan para ocupar el cargo de Director de Obras Públicas. Oficio 011/ARELIDH-AC/2022, que dirigen la Presidenta y el Director Administrativo de la Asociación Regional Liberación en Pro de los Derechos Humanos, Económicos, Sociales y Políticos, A.C., por el que presentan ante esta Soberanía denuncia para que forme parte del Expediente Parlamentario LXIVSPPJP006/2022. Oficio ITE-SE-0118/2022, que dirige el Lic. Germán Mendoza Papalotzi, Secretario Ejecutivo del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, por el que remite copia certificada del Acuerdo ITECG 26/2022, por el que se aprueba la creación provisional de la Coordinación de Género y no Discriminación de dicho Instituto y se nombra a la Encargada. Oficio sin número que dirigen Lorena Cuéllar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala,

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

y Sergio González Hernández, Secretario de Gobierno, por el que solicitan a esta Soberanía autorizar la enajenación de cuatro fracciones del predio La Ladrillera y tres fracciones del predio denominado Fracción Restante de la Ladrillera, ambos ubicados en la Comunidad de Atlahapa, Municipio de Tlaxcala. Copia del escrito que dirige el Lic. Roberto Carlos Moran Pérez, Exdirector General del Organismo Público Descentralizado Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, a la C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle, Auditora Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por el que le informa que no ha recibido información y documentación solicitada al ente fiscalizable Organismo Público Descentralizado Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala. Escrito que dirige el Lic. Neptali Moisés Gutiérrez Juárez, Expresidente Municipal de Calpulalpan, administración 2017- 2021, por el que solicita a esta Soberanía copia certificada del expediente completo que dio origen al Decreto número 352, por el que se autorizó al Ayuntamiento de Calpulalpan, ejercer actos de dominio respecto de 148 lotes del predio denominado Los Cerritos, El Mirador, donde se ubica el fraccionamiento Villas del Sur. **Presidenta** dice, de la correspondencia recibida con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: Del oficio que dirige la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala; **túrnese al expediente parlamentario LXII 056/2017**. Del oficio que dirige el Magistrado titular de la Segunda Ponencia de La Sala Civil-Familiar del Tribunal Superior de Justicia de Estado; **túrnese al expediente parlamentario**

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

LXIII 116/2018. De la copia del oficio que dirige la Quinta Regidora del Ayuntamiento de Chiautempan; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento.** De la copia del oficio que dirige la Quinta Regidora del Ayuntamiento de Chiautempan; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento.** De la copia del oficio sin número que dirige el Presidente de Comunidad de Panzacola, Municipio de Papalotla de Xicohtécatl; **túrnese a la Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transporte, para su conocimiento.** Del oficio sin número que dirigen los regidores Primero, Segundo, Cuarto y Sexto, así como los presidentes de comunidad de las secciones Primera, Segunda, Tercera y Cuarta del Municipio de Mazatecochco de José María Morelos; **túrnese a su expediente parlamentario LXIV 050/2022.** Del oficio que dirige el Ing. Francisco Javier Ortega Morales, Director de Obras Públicas del Municipio de Españita; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** 8. Del oficio que dirigen la Presidenta y el Director Administrativo de la Asociación Regional Liberación en pro de los Derechos Humanos, Económicos, Sociales y Políticos, A.C.; **túrnese a la Comisión Instructora de Juicio Político, Declaración de Procedencia, Desafuero y Responsabilidad de Munícipes, para su atención.** Del oficio que dirige el Secretario Ejecutivo del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones; **túrnese a la Comisión de Asuntos Electorales, para su atención.** Del oficio sin número que dirigen la Gobernadora del Estado de Tlaxcala y el Secretario de Gobierno; **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos**

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.

De la copia del escrito que dirige el Exdirector General del Organismo Público Descentralizado Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento.** Del escrito que dirige el Expresidente Municipal de Calpulalpan, **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para que dé respuesta a lo solicitado.** -----

Presidente dice, pasando al **último** punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados que quieran referirse a asuntos de carácter general; en vista de que ninguna Diputada o Diputado más desea hacer uso de la palabra se procede a dar a conocer el orden del día para la siguiente sesión: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior; **2.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado; **3.** Asuntos generales. Agotado el contenido del orden del día propuesto, siendo las **diez** horas con **veintinueve** minutos del día **siete** de abril del año en curso, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **doce** de abril de dos mil veintidós, en esta misma sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo a la hora señalada en el Reglamento. -----

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y firman las ciudadanas diputadas, Secretaria y Prosecretaria en funciones de secretaria de la Mesa Directiva, que autorizan y dan fe. - - - - -

C. Reyna Flor Báez Lozano
Dip. Secretaria

C. Lorena Ruíz García
Dip. Prosecretaria en
funciones de Secretaria

Ultima foja de la VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE A SU PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL, CELEBRADA EL DÍA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.